



ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA DE SALUD  
Oficina de Asesoría Jurídica

## EDICTO 15

LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, cita y emplaza a ARMANDO CORDOBA, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.391624 a que dentro del término de fijación de este edicto que corresponde a diez (10) días hábiles, se presenten a notificarse personalmente de la Resolución No. 0093 de 11 de julio de 2012, por medio de la cual se declara la caducidad de una acción sancionatoria, advirtiéndole que una vez transcurrido el plazo quedará surtida la notificación de la Resolución mencionada, la cual en su parte resolutive reza: **ARTICULO PRIMERO.**-Declarar la caducidad del proceso sancionatorio No. 010- 2007 iniciado por este Despacho mediante Resolución No. 0226 de 27 de Marzo de 2007, se ordenó el inicio de investigación administrativa en contra del establecimiento de comercio denominado "SURTIDORA DE CARNES EL ROSARIO", de propiedad del Señor ARMANDO CORDOBA, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente Acto Administrativo. **ARTICULO SEGUNDO.**-Archivar el expediente del proceso No. 010 - 2007 por las razones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución. **ARTICULO TERCERO.**- Notifíquese al interesado en los términos de los artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo, en forma personal, o en su defecto por edicto fijado después de la citación, por un término de diez (10) días hábiles, en un lugar público de la Secretaria Municipal de Salud de Pasto. **ARTICULO CUARTO.**- Contra la presente resolución no procede recurso alguno conforme a lo dispuesto en el artículo 49 del Código Contencioso Administrativo.

El presente edicto, se fija en la cartelera de la Alcaldía Municipal y la Secretaria Municipal de Salud, por el termino de diez (10) días hábiles, hoy **11 JUL 2013**, siendo las Ocho (8:00 a.m.) y se desfija el **24 JUL 2013** a las Seis de la Tarde (6:00 p.m.).

**CAROLA AMELIA MUÑOZ RODRIGUEZ**  
Secretaria Municipal de Salud

Revisó: Leydi Catherin Tobar Melo  
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Maria Arellano Ortiz

CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7239456 Ext.: 14 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000  
Línea Gratuita Nacional 01 8000 961010  
Correo electrónico: [sms@saludpasto.gov.co](mailto:sms@saludpasto.gov.co)

Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

